

## CERTIFICADO DE CONFORMIDAD CON NORMA OFICIAL MEXICANA DE PRODUCTO NUEVO

Certificado No.: **NYC-CT096321C0**

Normalización y Certificación NYCE, S.C. otorga el presente Certificado de Conformidad con Norma Oficial Mexicana con base en el informe de resultados **IV-172-21** emitido por el laboratorio de pruebas **INGENIERÍA Y VERIFICACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES SA DE CV (IVESTEL)**; con acreditación **EE-087-004/09**, con aprobación **EE-087-004/09**, y con autorización por parte del **Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT)**, en términos de la legislación vigente.

De acuerdo al procedimiento PCPPCT de NYCE y a la solicitud con No. de referencia **STOC1195-21**, se otorga el presente Certificado en la modalidad **pruebas de tipo para familia de productos más seguimiento** a la empresa:

con domicilio en: TELTONIKA DE MEXICO S DE RL DE CV  
LEIBNITZ 14 INT. PH COL. ANZURES  
MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MÉXICO C.P. 11590  
R.F.C. TME190531T16

Para el (los) siguiente (s)

Producto(s): RUTEADOR DE RED  
Marca: TELTONIKA  
Modelo (s): RUT240 ; RUT950 ; RUT955  
País(es) de fabricación o de ensamblado final: LITUANIA  
País(es) de procedencia: LITUANIA  
Fracción Arancelaria\*: 85176217

El presente Certificado de Conformidad con Norma Oficial Mexicana **NOM-208-SCFI-2016 (IFT-008-2015)**: "Productos. Sistemas de radiocomunicación que emplean la técnica de espectro disperso-Equipos de radiocomunicación por salto de frecuencia y por modulación digital a operar en las bandas 902-928 MHz, 2400-2483.5 MHz y 5725-5850 MHz-Especificaciones y métodos de prueba", se expide en la Ciudad de México, el día **22-febrero-2021**; la vigencia de este certificado estará sujeta a los seguimientos respectivos de acuerdo con las disposiciones legales aplicables y deberá constatarse en las listas de certificados vigentes que mantiene NYCE.



EN CASO DE EXISTIR UNA CONTROVERSIA  
NYCE, ÚNICAMENTE RESPALDARÁ EL  
ORIGINAL DEL CERTIFICADO

ATENTAMENTE

**JUAN PABLO NAVA ORUBE**  
DIRECTOR DE OPERACIONES

Certificó:

Adrián López Hernández

Analizó:

Erick Adiel de la Cruz Chavez

